



Centro Universitario Regional
Zona Atlántica



"2024. 30 años de la consagración constitucional de la autonomía
y 75 aniversario de la gratuidad universitaria en Argentina"

RESOLUCIÓN N° 265

Viedma, 04 abril 2025

VISTO:

La Nota DAA N.º 109/2025 en relación a la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 suplente para la asignatura Teoría Política III; y

CONSIDERANDO:

Que la DAA elevó a la Secretaría Académica, y por su intermedio al Decanato, la solicitud de llamado a concurso para cubrir un cargo de PAD3 suplente para la cátedra Teoría Política III;

Que la solicitud la inicia la Dirección del Dpto de Estudios Políticos, debido a la necesidad de cubrir la vacante transitoria ante la licencia otorgada al Prof. Sacchi;

Que la solicitud se ajusta a la normativa vigente y se cuenta con la reserva presupuestaria necesaria;

Que la Dirección eleva, asimismo, la propuesta de comisión evaluadora;

Que la propuesta cuenta con el informe técnico administrativo pertinente; y con el aval por parte de la Secretaría Académica del CURZA;

Que por lo antes expuesto, corresponde emitir el acto administrativo;

Por ello,

LA DECANA DEL CENTRO UNIVERSITARIO REGIONAL ZONA ATLÁNTICA RESUELVE

ARTICULO 1º.- APROBAR el llamado a concurso para cubrir un cargo PAD3 suplente para dictar la asignatura Teoría Política III (3º año, 1º C, LCPO11-PUCP16), Área Política, Orientación Teoría Política Contemporánea, correspondiente al Dpto de Estudios Políticos.

ARTÍCULO 2º.- DESIGNAR como miembros de la comisión evaluadora que intervendrá en el llamado aprobado por el art. 1º de la presente, a quienes se consigna a continuación:

Dirección de Dpto: Luciano Raggio

Dirección de Dpto (suplente): DAA Juan O. Martínez

Profesor/a Titular: Hernán Pose

Profesor/a Suplente: Eliana Medvedev

Graduado/a Titular: Pablo Facundo Nahuelan Antiñir

Graduado/a Suplente: Matías G. Paz

Alumno/a Titular: Zoe Estigarribia

Alumno/a Suplente: Brisa Cumilaf

ARTÍCULO 3º.- REGISTRAR, comunicar y archivar.



Dra. Adriana L. Goicochea
DECANA
CURZA-UNCO

ALG
ABE
KAL